

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes de El Tarragón

2026/04891 Anuncio de la Comunidad de Regantes de El Tarragón sobre la información pública del periodo de cobro de cequiaje correspondiente al ejercicio 01/06/2026 a 01/08/2026.

ANUNCIO

Aprobado por la presidencia de esta Comunidad en esta fecha, los padrones que se citan, quedan expuestos al público para el examen en el periodo de un mes contado a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones por los interesados, y consideramos esta como notificación colectiva. Contra la aplicación y efectividad de los mismos podrá formular ante la Presidencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del periodo de exposición al público.

Derrama ordinaria año 2026 cánones y tarifas para el derecho al agua y obras de canal de riego a razón de 1,50 € por hg.

Derrama ordinaria año 2026.

Gastos generales a razón de 2,00 € por hg.

Derrama ordinaria zona ampliación año 2026 cánones y tarifas para el derecho al agua y obras de canal a razón de 1,50 € por hg.

Iniciada la exposición, se fija un periodo de recaudación voluntaria, el periodo comprendido entre los días 1 de Junio al 1 de Agosto de 2026, ambos incluidos, para el pago de 3,5 € por hg de los pagos antes descritos.

Se fija un periodo de recaudación voluntaria entre los días 1 de Junio al 1 de Agosto de 2026, ambos incluidos para el pago de 1,5 € por hg de la derrama de la zona de ampliación antes descrita. Entendiendo definitivamente aprobados con resolución expresa al efecto ante la ausencia de reclamaciones por parte de los interesados.

El lugar de pago será en Cajamar o en La Caixa, en el horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes establecido por la entidad.

Transcurrido el periodo de ingreso voluntario, se procederá al cobro de los mismos por vía de apremio, con los recargos correspondientes, el devengo de intereses de demora y además se podrán producir costas del procedimiento de apremio que serán repercutidas a los deudores.

Losa del Obispo, 24 de abril de 2026.—El presidente, Laureano Rodrigo Aparicio.

